MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	497382
Número de orden de compra a modificar:	166996

Entidad compradora:	CUNDINAMARCA - REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ
Nombre del solicitante:	Juana Catalina Quintero Navarro
Proveedor:	CLARYICON S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-07-27 19:28:46

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-07-27	2026-08-03

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
164443	CDP-239	CDP-239	CDP	239

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	PARLANTE BOSE L1 PRO 8.	1.0	Caja	9249000.00	CDP-239	9249000.00

Total Orden de Compra Actual:	**9,249,000.00**

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Gsf01-Kit de 2 micrófonos de mano inalámbricos ProDJ Receptor en banda UHF fija de transmisión (600MHz – 700Mhz).• Sistema de transmisión PLL.• 2 mandos alimentados por baterías AA.• 1 salida de señal mezclada en conector plug 1 / 4.• 2 salidas de señal i	1.00	Unidad	630000.00	CDP-239	630000.00
Nuevo	Nuevo	IVA Gsf01-Kit de 2 micrófonos de mano inalámbricos ProDJ Receptor en banda UHF fija de transmisión (600MHz – 700Mhz).	1.00	Unidad	119700.00	CDP-239	119700.00

Totales de Modificación

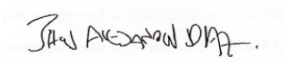
Total Nuevos:	**749,700.00**
Total Editados:	**0.00**
Total Sin Editar:	**9,249,000.00**
Total Eliminados:	**0.00**
Valor Total Orden de Compra:	**9,998,700.00**

Detalle o justificación de la aclaración

Modificar la orden de compra en el sentido de adicionar la OC en $749.700 y prorrogar hasta el 3 de agosto de 2026 de conformidad con los documentos adjuntos



Firma ordenador del gasto
Nombre: Henry David Ortíz Saavedra
Documento: 80.854.735



Firma de proveedor
Nombre: Jhon Alejandro Diaz
Documento: 79913508

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Dependencia responsable: Subdirección de Gestión Corporativa		
I. DATOS CONTRACTUALES		
No. Orden de compra: 166996	**Fecha de aprobación del contrato:** 17/07/2026	**Tipo de contrato:** Compra venta
Contratista: CLARYCON SAS **Tipo de identificación: NIT** **Número de Identificación: 900.442.893-1**		**Plazo de Ejecución:** El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra".
Valor Inicial: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($9.249.000)		**Fecha de inicio:** 24/07/2026
		Fecha de terminación prevista: 27/07/2026

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES			
Adición(es) del Valor	**Disminución(es) del Valor**	**Prórroga(s) del Plazo**	**Reducción(es) del Plazo**
Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A
Valor adición: N/A	Valor disminución: N/A	Plazo prorrogado: N/A	Plazo reducido: N/A
CDP No.: N/A	Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es): N/A	Fecha prevista para la	Fecha prevista para la terminación de
Valor adicionado: N/A			

				terminación de la prórroga(s): N/A	la(s) reducción (es) del plazo: N/A
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es): N/A		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica): N/A		Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica): N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación (es) de modificación (es) de póliza(s) (si aplica): N/A
Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica): N/A					
Suspensión(es)	**Prórroga de la Suspensión(es)**	**Cesión(es)**	**Terminación anticipada**	**Otros Aspectos Modificados**	
Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: DD/MM/AAAA	**Fecha de Firma:** N/A	
Plazo suspendido: N/A	Plazo suspendido: N/A	Nombre Cesionario/a: N/A			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es): modificación(es) de póliza (si aplica): N/A		**Detalles de la modificación:** N/A	
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica): N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si plica): N/A				

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

<table>
<tr><td colspan="2">III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN</td><td colspan="3">MODIFICACIÓN No. 1</td></tr>
<tr><td>Adición de Valor</td><td>Disminución de Valor</td><td colspan="2">Prórroga de Plazo*</td><td>Reducción de Plazo</td></tr>
<tr><td>Valor adición: SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE- ($749.700)</td><td>Valor disminución: N/A</td><td colspan="2">Plazo de la prórroga: CINCO (05) días</td><td>Plazo de la reducción: N/A</td></tr>
<tr><td>CDP No.: 239 del (09 de julio de 2026)</td><td rowspan="2">Valor total del contrato en virtud de la disminución: N/A</td><td colspan="2" rowspan="2">Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga: 03/08/2026</td><td rowspan="2">Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N/A</td></tr>
<tr><td>Valor total de la orden de compra incluida la adición: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($9.998.700)</td></tr>
<tr><td>Suspensión</td><td>Reinicio</td><td>Prórroga suspensión</td><td>Cesión</td><td>Otros Aspectos Modificados</td></tr>
<tr><td>Plazo de suspensión: N/A</td><td>Fecha de reinicio: N/A</td><td>Plazo de la prórroga: DD/MM/AAAA</td><td>Nombre cesionario/a: N/A</td><td rowspan="2">Fecha de Terminación: N.A.</td></tr>
<tr><td>Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A</td><td>Fecha prevista para la terminación en virtud del reinicio: N/A</td><td>Fecha prevista para la terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A</td><td>Fecha de la cesión: N/A</td></tr>
</table>

IV. ASPECTOS A MODIFICAR:

1. *Modificar el Plazo de Ejecución, el cual quedará así:*

"**Plazo de Ejecución:** El plazo de la orden de compra será de diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. de conformidad con los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado – Grandes Superficies, en especial el literal D, que dispone:

"D. Entrega

(a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. ***(…)***

2. Modificar el valor Estimado del contrato el cual quedará de la siguiente manera:

Valor del Contrato: El valor del presente contrato corresponde a la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($9.998.700) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

Dicho valor incluye la totalidad de los costos y gastos necesarios para la ejecución, el impuesto a las ventas y todos los tributos que se generen con ocasión a la misma, discriminado de la siguiente manera:

V. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca identificó la necesidad institucional de adquirir un sistema de sonido profesional destinado a fortalecer la capacidad operativa de la Entidad para el desarrollo de reuniones, mesas técnicas, capacitaciones, audiencias públicas, jornadas de participación ciudadana y demás actividades institucionales que demandan condiciones adecuadas para la comunicación y reproducción de audio.

Para atender dicha necesidad se realizaron, de manera independiente, las órdenes de compra No. 166996, No. 166997 y 166998, mediante las cuales se adquirieron los diferentes componentes que integran el sistema de sonido requerido, entre ellos un parlante profesional y un micrófono inalámbrico doble de mano.

No obstante, durante la etapa de ejecución, el proveedor PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., contratista de la Orden de Compra No. 166997, informó el rechazo de dicha orden, circunstancia que constituye un hecho sobreviniente e independiente de la voluntad de la Entidad, imposibilitando el suministro del micrófono inalámbrico inicialmente contratado. Esta situación hizo inviable el suministro del micrófono mediante la Orden de Compra No. 166997, razón por la cual fue necesario evaluar alternativas que permitieran satisfacer la necesidad inicialmente prevista sin modificar el alcance funcional de la adquisición

Pese a esta circunstancia, la necesidad que dio origen a la contratación permanece vigente y resulta indispensable para el adecuado funcionamiento del sistema de sonido institucional. En efecto, el micrófono inalámbrico constituye un componente esencial para la operación integral del sistema, razón por la cual la ausencia de este elemento impediría aprovechar plenamente el equipo adquirido y limitaría el cumplimiento de la finalidad para la cual fueron destinados los recursos públicos.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Con el propósito de garantizar la satisfacción de la necesidad institucional y evitar afectaciones en la ejecución de las actividades misionales de la Entidad, se verificó con CLARYCON S.A.S., proveedor de la Orden de Compra No. 166996, la posibilidad de suministrar el micrófono inalámbrico con las especificaciones técnicas inicialmente requeridas, obteniendo respuesta favorable respecto de su disponibilidad.

En consecuencia, resulta técnica y administrativamente procedente modificar la Orden de Compra No. 166996, incorporando el suministro del micrófono inalámbrico doble de mano, toda vez que:

1. La necesidad institucional permanece inalterada y continúa plenamente vigente.
2. No se modifica la finalidad de la contratación ni se genera una necesidad nueva, sino que se garantiza la adquisición de un componente que desde la planeación inicial hacía parte del sistema de sonido requerido por la Entidad.
3. La modificación permite asegurar la funcionalidad e interoperabilidad del sistema de sonido adquirido, evitando que el parlante profesional opere de manera incompleta o con capacidades limitadas.
4. Se optimizan los recursos públicos al aprovechar una relación contractual vigente con un proveedor que cuenta con la capacidad técnica y comercial para suministrar el elemento requerido, evitando adelantar un nuevo proceso de adquisición que generaría mayores tiempos administrativos y costos de gestión.
5. Se garantiza la continuidad de las actividades institucionales para las cuales fue concebida la adquisición del sistema de sonido, materializando los principios de economía, eficiencia, eficacia, planeación y responsabilidad que orientan la función administrativa y la gestión contractual.

Es importante resaltar que, mediante correo del 27 de julio de 2026, CLARYCOM SAS., acepta modificar la orden de compra No. 166996 y envía cotización, soportes que se adjuntan al trámite.

La modificación propuesta no altera la naturaleza ni el objeto general de la contratación, sino que busca asegurar el cumplimiento de la finalidad pública perseguida desde la etapa de planeación, garantizando que la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca disponga de un sistema de sonido completo, funcional y apto para atender las necesidades institucionales que motivaron la adquisición.

En consecuencia, la incorporación del micrófono inalámbrico a la Orden de Compra No. 166996 constituye una medida técnica y administrativamente necesaria para asegurar la correcta ejecución del contrato, la adecuada inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Entidad.

Finalmente, se deja constancia que la presente modificación se encuentra permitida por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual dispone:

"ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL: Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permita la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

En concordancia con la disposición anteriormente citada y con las facultades que le asisten a las entidades estatales para introducir modificaciones a los contratos durante su ejecución cuando ello resulte necesario para la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, la modificación propuesta resulta plenamente viable desde el punto de vista jurídico y técnico.

VI. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

	Numero	Valor	Fecha
CDP	239	$12.800.000	09/07/2026
RP	483	$9.249.000	24/07/2026

Ejecucion Financiera	Ejecucion Fisica
0%	**0%**

Valor inicial de la orden de compra	**$9.249.000**
Valor pagado al contratista	**$0**
Valor pendiente de pago	**$9.249.000**
Saldo por ejecutar	**$0**
Total, antes de la adición	**$9.249.000**
Valor adición	**$749.700**
Total, después de la adición	**$9.998.700**

Nota: La presente modificación o adición no supera el 50% del valor de la Orden de Compra

VII. GARANTÍAS Y CONDICIONES

N/A.

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA
SUPERVISOR

Elaboró: Efigenia de Jesús Estrada Díaz - Contratista – SGC
Elaboró: Adriana Mora Díaz - Contratista – SGC

Pantallas digitales
OneScreen®



Para más información, visítanos en

onescreenlatam.com



¿Quienes somos?

+100K
Clientes

+1M
Usuarios

+48
Países

OneScreen es **el único fabricante** en Latinoamérica que **combina hardware educativo** de alta gama, **inteligencia artificial** integrada y **soporte técnico** gratuito de por vida en un solo ecosistema. **El resultado: menos fricción** operativa, **más impacto** en el aula.



OneScreen tiene **oficinas** en **14 ciudades** de Colombia

Instalación, capacitación y soporte presencial donde estés.



Horario de atención **24/5**

Tu producto incluye el **Soporte técnico Gurú**

Es el soporte técnico gratuito y de por vida de OneScreen, solo debes contactarlos cada vez que tengas un problema y tendrás atención especializada al instante.

Disponible en

- Videollamada
- Audio
- Chat
- Email
- App

Todos tus colaboradores **certificados** directamente por nosotros.

- +20 cursos en el programa curricular
- Certificaciones oficiales para cada usuario
- IA Cursos especializados de dominio de IA

OneScreen®
Academy

Plataforma de capacitación LMS

OneScreen®

Cotización S17248

Presentado a:

REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

contactenos@regionmetropolitana.gov.co
+57 313 4605611

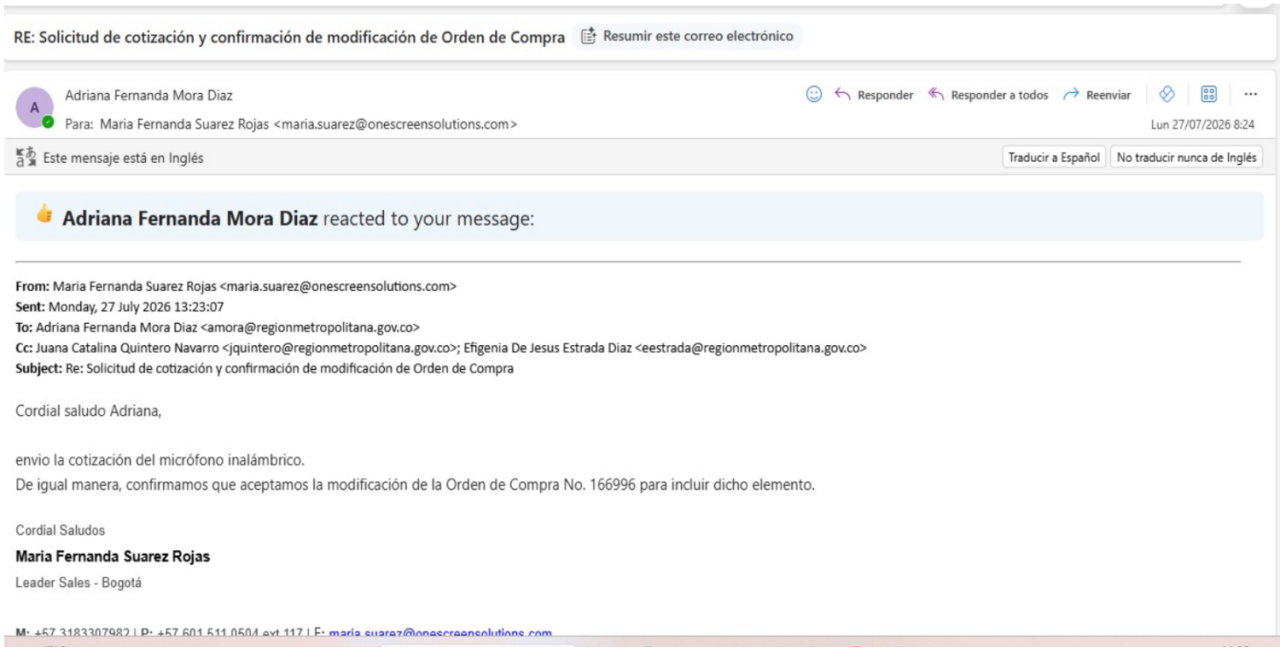
Presentado el: 2026-07-27 **por**
Maria Fernanda Suarez Rojas
maria.suarez@onescreensolutions.com

ITEM	PRODUCTO	CANT.	PRECIO	TOTAL
PCDP01	Gsf01-Kit de 2 micrófonos de mano inalámbricos ProDJ Receptor en banda UHF fija de transmisión (600MHz – 700Mhz).• Sistema de transmisión PLL.• 2 mandos alimentados por baterías AA.• 1 salida de señal mezclada en conector plug 1 / 4.• 2 salidas de señal independientes en conector XLR.• Alcance máximo en línea de visión de hasta 30 metros.• Incluye estuche de transporte tipo maletin.• Tamaño estuche: 43 cm x 32 cm x 11 cm• Peso 2.1 Kg	1	$ 630.000,00	$ 630.000,00

Fecha de vencimiento de la oferta:20/08/2026
Términos de pago: Crédito de 30 días

Sub total:	**$ 630.000,00**
IVA:	**119,700.00**
Impuestos (suma):	**$ 119.700,00**
Total:	**$ 749.700,00**

Comentarios adicionales de Maria Fernanda Suarez Rojas



RE: Solicitud de cotización y confirmación de modificación de Orden de Compra

Resumir este correo electrónico

Adriana Fernanda Mora Diaz

Para: Maria Fernanda Suarez Rojas <maria.suarez@onescreensolutions.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Lun 27/07/2026 8:24

Este mensaje está en Inglés

Traducir a Español | No traducir nunca de Inglés

Adriana Fernanda Mora Diaz reacted to your message:

From: Maria Fernanda Suarez Rojas <maria.suarez@onescreensolutions.com>
Sent: Monday, 27 July 2026 13:23:07
To: Adriana Fernanda Mora Diaz <amora@regionmetropolitana.gov.co>
Cc: Juana Catalina Quintero Navarro <jquintero@regionmetropolitana.gov.co>; Efigenia De Jesus Estrada Diaz <eestrada@regionmetropolitana.gov.co>
Subject: Re: Solicitud de cotización y confirmación de modificación de Orden de Compra

Cordial saludo Adriana,

envio la cotización del micrófono inalámbrico.
De igual manera, confirmamos que aceptamos la modificación de la Orden de Compra No. 166996 para incluir dicho elemento.

Cordial Saludos

Maria Fernanda Suarez Rojas

Leader Sales - Bogotá

M: +57 3183307982 | P: +57 601 511 0504 ext 117 | E: maria.suarez@onescreensolutions.com

Región Metropolitana
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

NIT. 901.665.578-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número CDP: 239 **Fecha: 09-julio-2026**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA :

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

U.E.	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PROYECTO	FUENTE	VALOR
01	2120101004010102	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	1	05.RB	12,800,000.00
		TOTAL			**12,800,000.00**

OBJETO:
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL, DESTINADO A GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE AUDIO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA ENTIDAD.

Documento firmado por:

ORTIZ SAAVEDRA HENRY DAVID

Firmado digitalmente por ORTIZ SAAVEDRA HENRY DAVID

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA
Responsable Presupuesto General

Elaboró: HINGRID JULIE CONTRERAS BENAVIDES - 9 de julio de 2026

Revisó: MICHAEL STICK MENDEZ MENDEZ - 9 de julio de 2026